



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca , Jamundi
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 13 No 10 21 Barrio La Estación de Jamundi para ser notificados del contenido del Auto 166 proferido el día 08/07/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761527633

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/12/2019

Desfijar el: 06/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA TORO CHALA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundi

